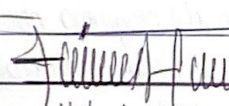
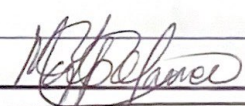




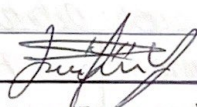
que la ley le confiere aprueba hacer las deducciones de llegadas tardías no justificadas por los empleados en incumplimiento al horario establecido punto n° 9 Compra de mobiliario la corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere aprueba hacer compra de mobiliario para uso en la municipalidad de un monto de 80,000.00 lempiras punto n° 10 Acuerdos y compromisos Acuerdo n° 7 la corporación municipal acuerda dar un apoyo con un transformador y un para rayo para restablecer el Fluído eléctrico del caserio el naranjito de la comunidad de los mesiters. punto n° 11 puntos varios la corporación comenta buscar una solución para fumigar el municipio y poder eliminar el zanjado quedando que se buscara una persona punto n° 12 cierre no habiendo más puntos a tratar se da por terminada la sesión.


Johnny Roberto Torres
Alcalde Municipal

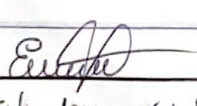

Miriam Yamileth Maldonado
Vice-alcaldesa

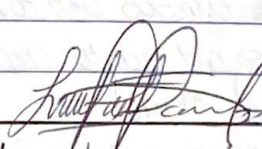

Miriam Yamileth Maldonado
Regidor Primero

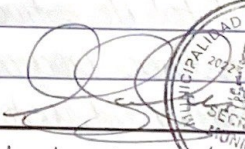

Jacinto Santos Rodríguez
Regidor Segundo


José Francisco Yanes
Regidor Tercero


Kenia Lizeth Girón
Regidor Cuarto


Edlin Lorena Girón
Regidor Quinto


Leonardo Josue Portillo
Regidor Sexto


Gabriela A. Morao
Secretaria



Acta N° 138
Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable corporación

VIVO



municipal del municipio de La Encarnación, Departamento de Ocotepeque, el día 14 de julio del año 2023. Siendo las 3:00 pm de la tarde, presidida por el señor alcalde municipal Jhonny Huberto Torres Jara, Hondureño, mayor de edad, casado de profesión bachiller en Administración de empresas y con domicilio en el barrio Santa Catalina, con DNI N° 1406-1978-00153, actuando en su carácter de alcalde municipal del municipio de la Encarnación, departamento de Ocotepeque declarado electo mediante certificación N° 2617-2021 punto 111 del acto N° 74-2021 de la sesión extraordinaria del consejo nacional electoral en fecha 20 de Diciembre del 2021 con asistencia de los miembros de la corporación municipal por su orden: Miriam Yaneth Polanco regidor Primero, Jacinto Santos Rodríguez regidor segundo, José Francisco Yanes regidor tercero, Kenia Lizeth Barrón regidor cuarto, Eulin Lorena Barrón regidor quinto, Leonardo Josue Portillo regidor sexto, ante la secretaria del plaspacho que da fe se procedió como sigue: 01. Comprobación del quorum 02. Apertura de la sesión. 03. Invocación a Dios. 04. Lectura de la agenda 05. Lectura, discusión y aprobación del acto anterior. 06. Correspondencia. 07. Traspaso y corrección de solares. 08. Modificaciones presupuestarias 09. Rendición de cuentas 10. Informe de proyectos 11. Cobro de moto sierras, caja rural, pastelería y fren de aseo. 12. Acuerdos y compromisos. 13. puntos varios 14. Cierre El señor alcalde da la bienvenida a los presentes luego de comprobar el quorum da por abierta la sesión punto N° 3 invocación a Dios dirigida por la regidora Miriam Polanco punto N° 4 Lectura de la agenda por la secretaria municipal punto N° 5. La secretaria da lectura

VIVE



el octo anterior la cual es discutida y aprobada por la Corporación municipal punto N°6. correspondencia no se presento punto N°7. Traspaso de solar ubicado en las Delicias a Favor de Rudy Luis Alonzo con Sanga con DNT N° 1410-2002-00007 con las siguientes colindancias AL NORTE: Mide 10.4 metros, colinda con Marcos Lopez AL SUR: Mide 10.58 metros colinda con Marta Garza calle de por medio AL ESTE: mide 21.37 metros y colinda con Lidia Bizuela. AL OESTE: Mide 21.4 metros y colinda con Jorge Bizuela. Corrección de nombre del señor Francisco Salvador Lopez Diaz. con un solar ubicado en las delicias, con DNT N° 1406-1986-00098 con las siguientes colindancias NORTE: 12 mts con Marcos Lopez AL SUR: 13 mts con calle de la misma propiedad. AL ESTE: 21 mts con Alex Barrero AL OESTE: 21 mts con Francis Yovani Lopez Portillo. punto N°8 La Corporación municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere aprueba las siguientes modificaciones presupuestarias (Ampliación y traspaso).

Presupuesto de Ingresos:

RUBRO	DESCRIPCION	MONTO	FUENTE
22.1.1.02.01.07	Ampliación presupuestaria Fondos Caminos productivos	1,999,988.39	14-011-07 - proyecto caminos productivos (SIT)

Total presupuesto de Ingresos: 1,999,988.39

Presupuesto de Egresos:

ESTRUCTURA GASTO	MONTO	FUENTE
14.02.005.005.000.23400 14-011-07 203	436,144.91	14-011-07 - Proyecto caminos productivos (SIT)
14.02.006.006.000.23400 14-011-07 203	518,342.42	14-011-07 - Proyecto caminos productivos (SIT)
14.02.007.007.000.23400 14-011-07 203	609,356.15	14-011-07 - Proyecto caminos productivos (SIT)
14.02.008.008.000.23400 14-011-07 203	436,144.91	14-011-07 - Proyecto caminos productivos (SIT)

Total presupuesto de Egresos: 1,999,988.39

Presupuesto de Ingresos

RUBRO	DESCRIPCION	MONTO	FUENTE
-------	-------------	-------	--------



11.7.1.02.11.00	Ampliación presupuestaria de ingresos propios correspondientes al tercer trimestre del año 2023	3,500.00	15-013-01- Fondos propios municipales
11.7.1.02.17.00	Ampliación presupuestaria de ingresos propios correspondiente al tercer trimestre del año 2023	260.00	15-013-01- Fondos propios municipales
11.7.1.02.20.00	Ampliación presupuestaria de Ingresos propios correspondiente al tercer trimestre del año 2023	868.37	15-013-01- Fondos propios municipales
11.7.1.02.25.00	Ampliación presupuestaria de Ingresos propios correspondiente al tercer trimestre del año 2023	2,997.78	15-013-01- Fondos propios municipales.
11.7.1.02.29.00	Ampliación presupuestaria de ingresos propios correspondiente al tercer trimestre del año 2023	770.00	15-013-01- Fondos propios municipales
11.7.1.03.21.00	Ampliación presupuestaria de ingresos propios correspondiente al tercer trimestre del año 2023	1,635.00	15-013-01- Fondos propios Municipales
11.7.1.03.28.03	Ampliación presupuestaria de ingresos propios correspondiente al tercer trimestre del año 2023	517.20	15-013-01- Fondos propios municipales
11.7.1.96.02.00	Ampliación presupuestaria de ingresos propios correspondiente al tercer trimestre del año 2023	672.55	15-013-01- Fondos propios municipales
11.7.1.96.03.00	Ampliación presupuestaria de ingresos propios correspondiente al tercer trimestre del año 2023	2,560.94	15-013-01- Fondos propios Municipales
11.7.1.97.02.00	Ampliación presupuestaria de ingresos propios correspondiente al tercer trimestre del año 2023	922.02	15-013-01- Fondos propios municipales



17.7.1.98.03.00	Ampliación presupuestaria de ingresos propios correspondiente al tercer trimestre del año 2023	4,279.06	15-013-01- Fondos propios municipales
11.7.1.98.03.00	Ampliación presupuestaria de ingresos propios correspondiente al tercer trimestre del año 2023	4,796.96	15-013-01- Fondos propios municipales
11.7.2.96.01.00	Ampliación presupuestaria de ingresos propios correspondiente al tercer trimestre del año 2023	468.61	15-013-01- Fondos propios municipales
11.7.2.97.01.00	Ampliación presupuestaria de ingresos propios correspondiente al tercer trimestre del año 2023	11,976.64	15-013-01- Fondos propios municipales
11.7.2.97.02.00	Ampliación presupuestaria de ingresos propios correspondiente al tercer trimestre del año 2023	17,792.88	15-013-01- Fondos propios municipales
11.7.3.01.00.00	Ampliación presupuestaria de ingresos propios correspondiente al tercer trimestre del año 2023	17,309.10	15-013-01- Fondos propios municipales
11.7.3.97.00.00	Ampliación presupuestaria de ingresos propios correspondiente al tercer trimestre del año 2023	1,490.23	15-013-01- Fondos propios municipales
11.7.3.98.00.00	Ampliación presupuestaria de ingresos propios correspondiente al tercer trimestre del año 2023	1,271.78	15-013-01- Fondos propios municipales
12.5.99.02.13.00	Ampliación presupuestaria de ingresos propios correspondiente al tercer trimestre del año 2023	197.00	15-013-01- Fondos propios municipales
12.5.99.02.25.00	Ampliación presupuestaria de ingresos propios correspondiente al tercer trimestre del año 2023	21,825.00	15-013-01- Fondos propios municipales
12.5.99.02.26.00	Ampliación presupuestaria de ingresos propios correspondiente al tercer trimestre del año 2023	320.00	15-013-01- Fondos propios municipales



12.5.99.02.5200	Ampliación presupuestaria de ingresos propios correspondientes al tercer trimestre del año 2023	750.00	15-013-01- Fondos propios municipales
12.5.99.02.5300	Ampliación presupuestaria de ingresos propios correspondientes al tercer trimestre del año 2023	9,536.10	15-013-01- Fondos propios municipales
12.5.99.02.5900	Ampliación presupuestaria de ingresos propios correspondiente al tercer trimestre del año 2023	130.00	15-013-01- Fondos propios municipales
12.5.99.03.0200	Ampliación presupuestaria de ingresos propios correspondiente al tercer trimestre del año 2023	8,617.19	15-013-01- Fondos propios municipales
12.5.99.03.0400	Ampliación presupuestaria de ingresos propios correspondiente al tercer trimestre del año 2023	500.00	15-013-01- Fondos propios municipales
15.2.19.96.0200	Ampliación presupuestaria de ingresos propios correspondiente al tercer trimestre del año 2023	203.44	15-013-01- Fondos propios municipales
15.2.19.96.0500	Ampliación presupuestaria de ingresos propios correspondiente al tercer trimestre del año 2023	2,127.56	15-013-01- Fondos propios municipales
15.2.19.97.0200	Ampliación presupuestaria de ingresos propios correspondiente al tercer trimestre del año 2023	3,773.75	15-013-01- Fondos propios municipales
15.2.19.97.0500	Ampliación presupuestaria de ingresos propios correspondientes al tercer trimestre del año 2023	5,110.66	15-013-01- Fondos propios municipales
15.2.19.98.0500	Ampliación presupuestaria de ingresos propios correspondiente al tercer trimestre del año 2023	5,020.86	15-013-01- Fondos propios municipales

Total presupuesto de ingresos: 130,940.68

presupuesto de Egresos:

Estructura costo	Monto	Fuente
------------------	-------	--------



01 00 000 005 000 11400 15-013-01 101	23,506.25	15-013-01 Fondos propios municipales
0300 000 001 000 11400 15-013-01 101	10,930.43	Fondos propios municipales
0400 000 003 000 26210 15-013-01 108	782.84	Fondos propios municipales
0400 000 005 000 11400 15-013-01 101	10,000.00	Fondos propios municipales
04 00 000 006 000 11400 15-013-01 101	39,891.92	Fondos propios municipales
1503000 001 000 42250 15-013-01 201	45,829.24	Fondos propios municipales

Total presupuesto de Egresos: 130,940.68

Estructuras programáticas del gasto debito:

Estructura del gasto	Monto	Fuente
13 04 002 002 000 23400 11-001-01 202	58,000.00	Transferencia para Gobierno Local
1503000 001 000 42140 15-013-01 201	10,000.00	15-013-01-Fondos propios municipales

Total de estructura de egresos debito: 68,000.00

Estructuras programáticas del gasto credito:

Estructura del gasto	Monto	Fuente
13 04 000 002 000 54200 11-001-01 207	58,000.00	Transferencia para Gobierno Local
1503000 001 000 42510 15-013-01 201	10,000.00	Fondos propios municipales

Total de estructura de egresos credito: 68,000.00

punto N°9. La Corporación municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere aprueba la Rendición de cuentas acumulada al segundo trimestre del año 2023.

23. punto N°10. La Corporación municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere aprueba el informe de avance físico y financiero de proyecto y del gasto ejecutado correspondiente al segundo trimestre del año 2023.

Ingresos en el Trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencia	Total
Saldo en libros al inicio del trimestre	112,812.60	1,407.39	2,505,603.05	2,619,823.04
Ingresos recibidos en el trimestre	1,341,404.02	479,605.00	8,250,041.94	10,071,050.96
Total disponible	1,454,216.62	481,012.39	10,755,644.99	12,690,874.00
Menos gastos ejecutados en trimestre				
Descripción	Propios	Otros	Transferencia	Total
Funcionamiento	583,033.14	0.00	1,410,975.90	1,994,009.04

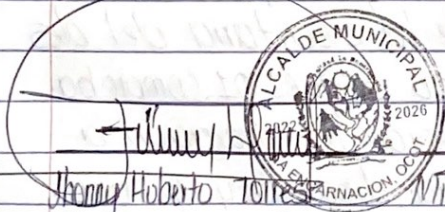


inversión	159,117.20	50,000.00	5,308,209.64	5,517,326.84
Total ejecutado	742,150.34	50,000.00	6,719,185.54	7,511,335.88
Saldo al Final del trimestre				
Descripción	Propios	Otros	Transferencia	Total
50,000 según libios	712,066.28	431,012.39	4,036,459.45	5,179,538.12

Punto N° 11. La Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere aprueba hacer el cobro de la matrícula de moto sierra por un valor de 500 tempiras, lo cuyo rural con las siguientes categorías.

Permiso de Operación			Mensualidad		
A	B	C	A	B	C
5000	2500	1000	1000	750	500

pastelería con una categoría permiso de operación 700 y 100 la mensualidad. Tren de Aseo se aprueba que todo contribuyente en morosidad desde el 2018 al 2021 se le cobrara una tasa fija de 20 lps mensual, y el 2022 y 2023 la tasa actual según plan de Arbitrios 2023 que es 25 lps mensual. punto N° 12. Auerdos y Compromisos. punto N° 13 puntos varios el alcalde le comenta a la corporación que el día lunes 17 de julio se hará la socialización de caminos productivos y que se hará la colocación de los rótulos en los lugares donde se realizará cada proyecto punto N° 14 cierra no habiendo más puntos a tratar se da por terminada la sesión



Jenny Roberto Torres
Alcalde Municipal

Miranda Martha Polanco
Regidor Primero

Jacinto Santos Rodriguez
Regidor Segundo

Jose Francisco Yones
Regidor tercero

Kenia Lizeth Giron
Regidor cuarto

Evelin Lorena Giron
Regidor Quinto




Leonardo José Portillo
Regidor sexto


Gabriela A. Morúa
Secretaria Municipal



Acta N° 139

Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable corporación municipal del municipio de la Encarnación, Departamento de Ocotepeque, el día 31 de julio del año 2023, siendo las 3:00 pm de la tarde, presidida por el señor alcalde municipal Jhonny Huberto Torres Jaco, Hondureño mayor de edad, casado de profesión bachiller en Administración de empresas y con domicilio en el barrio Santa Catalina, con DNI N° 1406-1978-00153, actuando en su carácter de alcalde municipal del municipio de la Encarnación, departamento de Ocotepeque declarado electo mediante certificación N° 2617-2021 punto III del acta N° 74-2021 de la sesión extraordinaria del consejo nacional electoral en fecha 20 de Diciembre del 2021 con asistencia de los miembros de la Corporación municipal por su orden: Milna Yamileth Maldonado vice-alcaldesa, Milian Yaneth Polanco, regidor primero, Jaunto Santos Rodríguez regidor segundo, José Francisco Yanes regidor tercero, Kenia Lizeth Giron regidor cuarto, Evelyn Lorena Giron regidor quinto, Leonardo Josue Portillo regidor sexto ante la Secretaria del despacho que da fe se procedio como sigue: 01. Comprobación del quórum 02. Apertura de la sesión 03. Invocación a Dios 04. Lectura de la agenda 05. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior 06. Correspondencia 07. Modificaciones presupuestarias 08. Matrimonios 09. Informe de auditoria 10. Acuerdos y compromisos 11. puntos varios 12. Cierre. El Señor alcalde da la bienvenida a los presentes luego de compro

vive



bat el quorum da por abierta la sesión punto N°3 invocación a Dios dirigida por la regidora Kenia Lizeth Girón punto N°4 Lectura de la agenda por la secretaria municipal punto N°5 La secretaria da lectura al acta anterior la cual es discutida y aprobada por la corporación municipal punto N°6 Correspondencia. solicitud N°1 Enviada por el centro de educación Básica José Trinidad Reyes solicitando colaboración para la celebración del día del niño pudiéndose contratar un payaso y aporte económico para un almuerzo a cada niño. solicitud N°2 Enviada por el patronato del Motozano solicitando un aporte de 30 tubos de pulgada y media y una lata de pegamento para tubos pvc. ya que la comunidad del Motozano esta con la necesidad de urgencia mejorar el proyecto de agua potable. solicitud N°3 Enviada por la iglesia Apostolica aldea las delicias solicitando apoyo para el mejoramiento de la iglesia ya que las paredes están sin repello. y se solicita pulido para el suelo. solicitud N°4. Enviada por el patronato y sociedad de padres de Familia de la comunidad de El Naranja, solicitando colaboración para el centro de educación pre básica Gregorio Portillo el presupuesto en su totalidad para el piso de dicha institución. punto N°7. Modificaciones presupuestarias la corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere aprueba las siguientes modificaciones presupuestarias.

Estructuras programáticas del Gasto Debito:

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
01 00 000 003 000 11520 11-001-01 101	5000.00	TransFerencia para gobierno local
0300000 005 000 31110 15-013-01 101	5000.00	Fondos propios municipales
14 04 000 001 000 54200 11-001-01 205	40000.00	TransFerencia para gobierno local

Total de estructura de egresos debito: 50.000.00

Estructuras programáticas del Gasto Crédito:

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
----------------------	-------	--------



03.00.000.001.000.26210.11-001-01.101	5,000.00	11-001-01- Transferecia para gobierno local
03.00.000.001.000.26210.15-013-01.101	5,000.00	15-013-01- Fondos propios municipales
14.04.000.003.000.54200.11-001-01.205	40,000.00	11-001-01- Transferecia para gobierno local

Total de estructura de egresos crédito: 50,000.00

Punto N° 8 Matrimonios la corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere aprueba que en el mes de Agosto del presente año sean gratis los matrimonios por celebrar el mes de la familia punto N° 9. Informe de Auditoria, la corporación municipal aprueba el Informe Trimestral (Abril, mayo y junio) presentado por la auditora interna Kenia Rosa punto N° 10. Acuerdos y compromisos Acuerdo N° 1. la corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerdo dar un aporte para mejoramiento del centro de educación pre básica Gregorio Portillo. Acuerdo N° 2 la corporación municipal acuerdo dar un aporte para el día del niño a cada centro básico de cada comunidad 50 lps cada niño y piñatas para la celebración de dicho día punto N° 11 puntos varios El Señor alcalde le comenta a la corporación municipal que la calle de la col belgica ya se esta finalizando haciendo falta las gradas que se vayan atrazar, tambien les comenta que ya se inicio con dos cajas puentes salida a las mesetas y al pacaya. los regidores preguntan como o ver la forma en que se empieza a trabajar en el dragado del rio jocomico ya que empiezan las lluvias. punto N° 12 Cierre no habiendo más puntos a tratar se da por terminada la sesión



Johnny Roberto Torres
Alcalde Municipal

Maria Yamileth Maldonado
Vice-alcaldesa

Minion Vaneth Polanco
Regidor Primero

VIVO



Juanito Santos Rodriguez
Regidor Segundo

José Francisco Yanes
Regidor Tercero

Kenia Lizeth Giron
Regidor Cuarto

Evelin Lorena Giron
Regidor Quinto

Leonardo Josue Portillo
Regidor Sexto

Gabriela Alejandra Mota
Secretaria Municipal.

